



El periódico que se publica en vuestra ciudad y que se titula *Sor Patrocinio*, ha dado cabida en sus columnas á un artículo lleno de errores en lo que concierne á los discursos por mí pronunciados en el Templo de la Libertad, y he creído oportuno dirigir algunas palabras á su redactor.

Debo decir en primer lugar al redactor del artículo, que en el Templo de la Libertad he abogado por la libertad de cultos, y nada más. Si he atacado á la Iglesia católica-romana, ha sido porque esta Iglesia, salvo algunos de sus miembros, condena la tolerancia religiosa como una heregía. Los que han escuchado mis pobres discursos, no olvidarán que yo he protestado altamente contra los atropellos de que la Iglesia romana ha sido víctima en algunos casos, lo que prueba que no es mi ánimo atacar sistemáticamente á la Iglesia de Roma. Los enemigos de la libertad, ya sean protestantes, mahometanos ó católicos, me contarán siempre en el número de sus adversarios.

El redactor del artículo afirma que él «no rechaza la observancia de los otros cultos, solamente que conociendo que yo no hablo en defensa de la libertad de cultos por virtud, sino en pago de un sueldo que cobro de la Sociedad Bíblica inglesa, pide que se me prohiba hablar en el Templo.» Ligerero en demasía ha andado en sus dichos el redactor del artículo, y voy á probarlo.

Por los años de 1860 llegué á convencerme que tenía que dar cuenta un día á Dios de mis creencias. Yo habia sido educado en la religion católica-romana; mas esta religion que yo no habia nunca examinado; esta religion, que habia recibido como hubiera aceptado la mahometana si me la hubiesen enseñado, no era en realidad mi religion. Yo comprendi que mis parientes responderian á Dios por ellos mismos y no por mi alma. Tuve la osadía de someter al exámen mis creencias; me atreví á no seguir estúpidamente el camino de los demas por la sola razon de que los demas lo seguian; me paré y reflexioné, como los liberales de hoy se pararon un dia y sometieron al exámen el sistema de los absolutistas, como se han parado todos aquellos que han preferido ser hombres á ser borregos. Mis creencias pasadas las conceptué falsas y las abandoné. Al obrar así cumplí con mi deber.

Pues porque aventuré á seguir la voz de mi conciencia y no la voz del Rey de Roma, se me encarceló á la edad de 18 años, cuando aun no habia concluido mi carrera. ¿Es por virtud, ó en pago de un sueldo por lo que yo defiendo la libertad religiosa, señor redactor del artículo? ¿No tengo sobradas razones para defenderla?

En la cárcel de Málaga, es decir, en una escuela de inmoralidad y de corrupcion, se me tuvo encerrado dos años, confundido con criminales, y los periódicos neos aprobaron en repetidas ocasiones la conducta del Gobierno. ¿Es por virtud, ó en pago de un sueldo por lo que yo defiendo la libertad religiosa, señor redactor del artículo? ¿No tengo sobradas razones para defenderla?

Al cabo de tan larga reclusion, la Audiencia de Granada me condenó á nueve años de prision mayor, y los neo-católicos aplaudian en coro, importándoles muy poco que España se deshonrara con acto tan inquisitorial á los ojos de todas las naciones cultas de Europa y América. Algunas almas generosas levantaron su voz en nuestra defensa (los perseguidos éramos en bastante número), la prensa liberal española protestó contra nuestra prision; las señoras católicas de Holanda pidieron nuestra libertad; las señoras de Francia, en número de 30.000, hicieron otro tanto; los judíos siguieron tan noble ejemplo; veinticinco diputados representantes de once naciones, llegaron á Madrid para defender los derechos de la conciencia, indignamente hollados, mas entretanto nosotros sufríamos en la cárcel, si puede llamarse sufrimiento lo que se padece por una noble causa. ¿Es por virtud, ó en pago de un sueldo por lo que yo defiendo la libertad religiosa, señor redactor del artículo? ¿No tengo sobradas razones para defenderla?

Asustada con tanta protesta la ex-reina D.<sup>a</sup> Isabel conmutó en otros tantos años de destierro los nueve años de presidio; mas cumplidos estos, debíamos estar toda nuestra vida sujetos á la vigilancia de la autoridad, y no volver á recobrar, si mal no recuerdo, nuestros derechos de ciudadanos. En el destierro he visto morir á mi querido amigo y compañero de infortunio D. Manuel Matamoros. España perdió en él uno de sus más nobles hijos, y el mártir se fué á las moradas cele-

tiales sin haber tenido la dicha de contemplar la regeneracion de su patria. En el destierro he sabido que mi pobre madre estaba enferma; no pude volar á su lado, porque el intolerante sistema romano me lo impedía, y mi madre murió sin que yo tuviese el consuelo de decirla por última vez, adios ¿Es por virtud, ó en pago de un sueldo por lo que yo defiendo la libertad religiosa, señor redactor del artículo? ¿No tengo sobradas razones para defenderla?

Cuando nuestra revolucion estalló y concluyó con la tiranía religiosa, tres veces secular en nuestro pais yo me encontraba en Holanda. Algunos amigos queridos me aconsejaban que continuase mis estudios en Berlin y me aprovechase de los mil medios de instruccion que aquella capital ofrece; mas preferí abandonar los estudios, que me interesaban en sumo grado, y volver á España para comunicar á mis compatriotas mis ideas, de cuya verdad estaba cada dia más convencido, y al mismo tiempo para defender la libertad religiosa, base y garantía de todas las libertades, sin la cual no seremos jamás nacion de primer orden. ¿Es por virtud, ó en pago de un sueldo por lo que yo defiendo la libertad religiosa, señor redactor del artículo? ¿No tengo sobradas razones para defenderla?

Yo no soy un comisionado de la Sociedad Bíblica inglesa. La misión de esta Sociedad consiste únicamente en la impresion de Biblias en todas las lenguas conocidas. Toda otra clase de propaganda le está prohibida por sus estatutos. Aconsejo al señor redactor del artículo que otra vez que se le ocurra escribir acerca de la Sociedad Bíblica inglesa, tome mejores informes para no incurrir, como ahora, en el error. No soy, pues, comisionado de la Sociedad Bíblica inglesa. ¿Sabe el redactor del artículo quiénes son los que componen la Sociedad á la cual yo me someto de una manera absoluta? Son mi Dios, mi razon y mi conciencia, y cuando ellos mandan, voy adelante sin vacilar y aun sin temer las *plagarias* del periódico *Sor Patrocinio*.

«Propáguese en el Templo de la Libertad ideas que reporten beneficio á la clase trabajadora,» dice el redactor del artículo, «espliquesela con los derechos los deberes.» ¿Por ventura la cuestion de libertad religiosa no interesa á la clase trabajadora? Opino por el contrario, y conmigo están todos los verdaderos liberales del mundo, que esta cuestion es una de las más importantes que ventilarse pueda delante de un pueblo. Porque, repito, que en el Templo de la Libertad me he ocupado únicamente de la libertad de cultos. En un primer discurso la he defendido en nombre de la razon y de la conciencia. En un segundo discurso he rechazado la intolerancia de la Iglesia romana, citando contra ella las palabras de Cristo y sus Apóstoles. Los protestantes leen tanto el Evangelio, que al oírme lo citan el redactor del artículo, ha creído que yo hacia la propaganda protestante. Mas el redactor del artículo no debe olvidar que si la Iglesia romana de hoy condena la lectura de la Biblia, no ha sido siempre este su parecer; y muchos Obispos y algunos Papas y eminentes teólogos han recomendado esta lectura. Citaré como ejemplo estas palabras del docto Canónigo de Plasencia, D. Antonio Porras. «¿Cómo? ¿Nuestro doctor Cristo enseñó cosas tan oscuras é inculcadas que solo los theólogos las pue-

den entender? Y si es así que la doctrina que Christo enseñó es clara y distinta y necesaria á todo el universo, ¿por qué causa se ha de retraer á pocos lo que es comun? Y si es así que Christo desea que sus misterios sean universalmente divulgados y de todos entendidos y sabidos, ¿por qué se han de alzar con ellos los theólogos? ¡Oxalá que todas las mujeres no se ocupasen en leer otra cosa sino los Evangelios y Epístolas de San Pablo! ¡Pluguiése á Dios que los labradores y oficiales no cantasen otros cantares para relevar su trabajo sino el Santo Evangelio!» ¿Cómo se puede creer que solamente el saber y entender la evangélica doctrina habia de querer Dios que fuese aplicado á pocos? Siendo todo lo demas universal y comun á todos, ¿cómo se puede decir que á solos los theólogos escogió Dios para entender los secretos misterios de la ley cristiana, desechando de ella á todos los demás? ¿Son las citas del Evangelio lo que ha ofuscado al redactor del artículo?

En mi tercer discurso he reseñado algunos de los males que ha acarreado al Estado y á la Iglesia la union de esos dos poderes, y uno de ellos fué, en mi sentir, la introduccion forzada de muchos paganos en la Iglesia, gente que ignoraba lo que era el culto en espíritu y en